

Concurso - Adiviná el marcador

REGLAMENTO:

Artículo Primero: Patrocinador y participantes

a- La promoción pertenece a Pastas Roma y es patrocinada e impulsada en su perfil de Facebook.

b- Pueden participar en esta promoción todas las personas mayores de 18 años, residentes en Costa Rica, con su cédula de identidad nacional o extranjera, en condición de fans o que se hagan fans de Pastas Roma en Facebook antes y durante el periodo de la promoción, establecido para iniciar en noviembre, finalizando el 23 del mismo mes a las 10:00 a.m.

Artículo Segundo: Concepto de fans e interacciones

a- Fan: son todas aquellas personas que poseen una cuenta en Facebook y le han dado clic a la opción de Me Gusta, en el perfil:

<https://www.facebook.com/PastasRoma/?ref=bookmarks>

b- Interacciones: en Facebook se considerará como una interacción, cuando un Fan cumpla con la dinámica propuesta por Pastas Roma.

Artículo Tercero: Mecánica de participación

El concurso iniciará en noviembre y terminará el día 23 del mismo mes a las 10:00 a.m.

Los usuarios tendrán que adivinar el marcador y colocarlo en los comentarios del post del concurso. (No se tomarán en cuenta los comentarios que hayan sido editados después de haber iniciado el partido).

Artículo Cuarto: Premios y Sorteo

Entre quienes participen en esta promoción se seleccionará 1 usuario y ganará una canasta de productos Pastas Roma.

El ganador se anunciará el jueves 24 de noviembre del 2022.

Esta dinámica y método de participación es establecida por **Pastas Roma**.

Importante: Los ganadores del premio tendrán **48 horas**, a partir de la publicación oficial de la noticia, para reclamar su premio. Las personas favorecidas deben enviar sus datos personales a través de un mensaje privado posterior a esto se les indicará cómo coordinar la entrega. En caso de que la persona no reclame el premio posterior al tiempo establecido para este fin, Pastas Roma seleccionará otro ganador.

Los ganadores no deben realizar llamadas o presentarse en las instalaciones de Pastas Roma, la información para retirar su premio se les brindará por medio de Facebook.

A los ganadores se les tomará una fotografía al retirar el premio y la misma se estará publicando en el perfil de Pastas Roma.

Artículo Quinto: Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción.

L@s fans, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s fans interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Facebook de Pastas Roma y realizar la dinámica expuesta en el presente.

Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta por Pastas Roma, de lo contrario no será válida la participación.

Artículo Sexto. Caducidad del premio.

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos,

requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Pastas Roma asuma ninguna responsabilidad por tal motivo. En caso de que el ganador no se comunique con Pastas Roma o no retire el premio en los plazos indicados, se rifará nuevamente el premio.

Artículo Octavo: Responsabilidad General.

Pastas Roma no se responsabilizará por querellas, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio.

Artículo Noveno: NO podrán participar funcionarios de Pastas Roma ni agencias relacionadas.

El reglamento de esta promoción estará publicado en la página de Facebook de Pastas Roma: <https://www.facebook.com/PastasRoma>

Las consultas adicionales podrán ser evacuadas únicamente en Facebook.